

Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 19 de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos tres meses, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en sucesivas resoluciones, la más reciente de las cuales es la resolución 2257 (2015).

II. Situación en la zona y actividades de la Fuerza

2. Durante el período examinado en el informe se mantuvo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, si bien en un entorno continuamente inestable como consecuencia del conflicto en curso en este último país y a pesar de varias violaciones importantes del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias (Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas) de 1974 que se describen a continuación. Las fuerzas armadas sirias llevaron a cabo operaciones militares y de seguridad contra diversos grupos armados no estatales de la oposición, a menudo en respuesta a ofensivas iniciadas por esos grupos en la zona de separación y en la zona de limitación del lado Bravo (sirio). La presencia dentro de la zona de separación de equipo militar y fuerzas armadas de la República Árabe Siria, así como de cualquier otro personal armado y equipo militar que no pertenezca a la FNUOS, constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Como subrayó el Consejo de Seguridad en su resolución 2257 (2015), no debe haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación.

3. La FNUOS, en su empeño de mantener el alto el fuego y velar por que se acate escrupulosamente, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, da cuenta de todas las infracciones de la línea de alto el fuego. Todos los incidentes de disparos contra la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, así como el cruce de dicha línea por particulares, constituyen violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. En su interacción periódica con ambas partes, el Comandante de la Fuerza ha seguido instándolas a que procedan con la máxima moderación y eviten cualquier error de cálculo que pueda redundar en un agravamiento de la situación en la línea de alto el fuego.





4. Se registraron varios incidentes dignos de mención a través de la línea de alto el fuego que contravienen el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. El 13 de enero, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 51 vio que dos soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), que formaban parte de una patrulla a pie de las FDI en las proximidades de la línea de alto el fuego, penetraban alrededor de 75 m en la zona de separación y regresaban posteriormente al lado Alfa. El mismo día, el personal de la FNUOS observó que cinco soldados de las FDI se adentraban unos 20 m en la zona de separación y regresaban poco después al lado Alfa.

5. Casi a diario se observó a civiles, principalmente pastores, cruzar la línea de alto el fuego del lado Bravo al lado Alfa. En seis ocasiones distintas, el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 54 observó contactos entre el personal de las FDI y personas procedentes del lado Bravo, algunas de las cuales estaban armadas. Cabe señalar que, el 19 de noviembre, el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 54 presenció contactos entre el personal de las FDI y tres personas no identificadas en la puerta de la valla técnica israelí, a 200 m del puesto. El 21 de diciembre, el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 54 vio al personal de las FDI transferir paquetes a personas no identificadas procedentes del lado Bravo en la misma puerta de la valla técnica israelí. El 17 de enero, el personal de la FNUOS del puesto de observación 54 vio que personas procedentes del lado Bravo conducían un vehículo a través de la línea de alto el fuego hasta una puerta de la valla técnica israelí que abrió un soldado de las FDI. Tras permanecer 10 minutos en la puerta, el vehículo se alejó en dirección a Mu'alla, en el lado Bravo. El mismo día 31 de enero, la FNUOS observó que un camión procedente del lado Bravo pasaba a través de una puerta de la valla técnica israelí a una posición de las FDI en las proximidades del puesto de observación 54. El 3 de febrero, se vio a un camión de pequeño tamaño detenerse en la misma puerta de la valla técnica israelí durante aproximadamente 10 minutos y a cuatro personas que cargaban en él artículos, tras lo cual el camión se dirigió hacia Brudjum y Ayn Qadi, en el lado Bravo.

6. En relación con el conflicto sirio, los combates continuaron en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo con diversos grados de intensidad. La mayoría de los combates se produjeron en las partes central y meridional de las zonas de separación y limitación. Las fuerzas armadas sirias mantuvieron sus posiciones en la zona de separación, en particular en torno a los centros urbanos de Ba'th y Khan Arnabah y siguieron consolidando sus posiciones en la parte septentrional alrededor de Hadar y la zona de las tres aldeas de Jubbata, Trunjah y Ufana. En los últimos meses, los enfrentamientos en la parte norte de la zona de separación entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados no estatales de la oposición se han reducido en intensidad, aunque ha continuado el intercambio de disparos, particularmente en Hadar y las aldeas de Jubbata, Trunjah, Ufana y Ayn al-Bayda. En enero, las autoridades sirias y fuentes externas informaron de que las fuerzas armadas sirias y los grupos armados no estatales de la oposición habían llegado a un acuerdo de tregua local en las aldeas de Jubbata, Trunjah, Ufana y Ayn al-Bayda y de que se había vuelto a abrir la carretera que une esas localidades y Khan Arnabah. A pesar del supuesto acuerdo de tregua, los constantes tiroteos ponen de manifiesto la precariedad de la situación en la parte norte de la zona de separación y siguen poniendo en entredicho el acuerdo de tregua sobre el que se ha informado.

7. Más al norte, en la zona fronteriza entre la República Árabe Siria y el Líbano, la FNUOS observó y notificó en nueve ocasiones distintas movimientos transfronterizos de personas no identificadas, algunas de ellas armadas.

8. Las fuerzas armadas sirias continuaron reforzando sus posiciones a lo largo de la carretera principal que une Qunaytirah y Damasco, y desplegaron tanques de manera generalizada en lugares adyacentes a la zona de separación. La FNUOS observó a grupos armados que utilizaban tanques en la zona de separación. Durante períodos recientes de intensos combates, la FNUOS observó que los grupos armados no estatales de la oposición utilizaban tanques cerca de Qunaytirah, Nueva Hamidah y Ruwayhinah. Además, esos grupos utilizaban artillería pesada en los alrededores de Ruwayhinah y cerca de la posición desalojada de las Naciones Unidas 60A.

9. En la parte central de las zonas de separación y limitación, se intensificaron los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados, en particular a finales de diciembre y en enero. El 17 de enero, la FNUOS observó trazadores, ráfagas aéreas, numerosos casos de disparos con armas pequeñas, docenas de explosiones de arma pesada y ataques aéreos en las partes orientales de las zonas de separación y limitación. El 29 de enero, los grupos armados no estatales de la oposición lanzaron una ofensiva con artillería, tanques y ametralladoras pesadas contra posiciones de las fuerzas armadas sirias en Tal al-Kurum, en la zona de separación, y en Jaba, en la zona de limitación. Durante los enfrentamientos, se observaron aproximadamente 17 ataques aéreos y 1.000 explosiones de artillería pesada.

10. Durante el período de que se informa, continuó la lucha entre el Frente Al-Nusra y la Brigada de los Mártires de Yarmuk en las partes meridionales de las zonas de separación y limitación. Tras el supuesto asesinato de un dirigente y de miembros de la Brigada de los Mártires de Yarmuk en la ciudad de Jamlah, se registraron intensos enfrentamientos entre la Brigada de los Mártires de Yarmuk y el Frente Al-Nusra en las inmediaciones de Abu Hasar, Abdali, Ayn Dhakrah, Abu Haratayn, Gadhir al-Bustan y Tasil, en la zona de limitación del lado Bravo. El 30 de noviembre se utilizó lo que probablemente fueran artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos contra figuras destacadas del Frente Al-Nusra en la aldea de Qahtaniyah, a 600 m del puesto de observación 51 de las Naciones Unidas. La Brigada de los Mártires de Yarmuk siguió llevando a cabo actividades de adiestramiento militar cerca del puesto de observación desalojado de las Naciones Unidas 80A.

11. La FNUOS protestó por la presencia de las fuerzas armadas sirias y su equipo en la zona de separación, y por los disparos efectuados contra la zona de separación y en su interior. El Comandante de la Fuerza reiteró a las autoridades sirias que las fuerzas armadas sirias tenían la obligación de poner fin a las operaciones militares en la zona de separación y dejar de efectuar disparos desde la zona de limitación, destacando la importancia de respetar los términos del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

12. En tres ocasiones en el mes de diciembre (una vez el 2 de diciembre y dos veces el 15 de diciembre) la FNUOS observó a personas armadas y desarmadas desenterrando y retirando minas terrestres en las inmediaciones de la posición 80 de las Naciones Unidas, cerca de la línea de alto el fuego.

13. Durante el período de que se informa, la FNUOS observó hasta cinco lugares distintos en los que se habían levantado tiendas de campaña y otras estructuras para los desplazados internos dentro de la zona de separación. La FNUOS observó unas 70 tiendas al noroeste de la aldea de Ayshah, situada a caballo de la línea de alto el fuego cerca de la posición 80 de las Naciones Unidas. La FNUOS observó depósitos de agua y cierta infraestructura en las proximidades de las tiendas de campaña y también observó frecuentemente a pequeños grupos de civiles en el campamento. En otro campamento, situado en una zona a lo largo de la línea de alto el fuego cercana a la aldea de Buraykah, se observaron unas 150 tiendas de campaña, estructuras de madera y contenedores. De forma intermitente, se veía a pequeños grupos de civiles en el campamento. Además, la FNUOS observó unas 130 tiendas de campaña y estructuras de madera a lo largo de la carretera de acceso que conduce al puesto de observación 53 de las Naciones Unidas. La FNUOS vio 15 tiendas en un emplazamiento situado a ambos lados de la línea Bravo al noroeste de la aldea de Ayn Qadi y observó una reducción del número de tiendas de campaña, de siete a una, en el centro de Kudnah, en la zona de limitación. Dado que el cruce establecido entre los lados Alfa y Bravo está cerrado desde fines de agosto de 2014, la FNUOS no se encuentra actualmente en condiciones de facilitar, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, los cruces humanitarios entre ambos lados, ni siquiera un cruce para los estudiantes.

14. Desde la reubicación temporal de la FNUOS a partir de varias posiciones en septiembre de 2014 y hasta que regrese plenamente a la zona de separación, cuando las condiciones lo permitan, las operaciones de la Fuerza se han mantenido invariables en su configuración actual. En ese contexto, la FNUOS ha seguido manteniendo la visibilidad, si bien modificada, de la zona de separación y la línea de alto el fuego desde sus posiciones en el Monte Hermón, en la parte septentrional de la zona de separación, y la posición 80, en la parte meridional, así como desde la posición 22 en el lado Alfa. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que mantuvo cinco puestos de observación fijos y cuatro puestos de observación temporales en el lado Alfa. El Grupo de Observadores en el Golán siguió centrando sus actividades en mantener una observación estática constante, así como en realizar investigaciones y analizar la situación. La FNUOS, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, continuó llevando a cabo inspecciones quincenales del nivel de equipo y efectivos en la zona de limitación en el lado Alfa. Los oficiales de enlace del lado Alfa acompañaron a los equipos de inspección. Debido a la situación de seguridad, las inspecciones y operaciones móviles en la zona de limitación del lado Bravo permanecieron suspendidas. Como en el pasado, la Fuerza sufrió restricciones de su libertad de circulación, y a sus equipos de inspección se les negó el acceso a algunas posiciones en el lado Alfa.

15. En numerosas ocasiones durante el período sobre el que se informa, el personal de las Naciones Unidas observó armas de artillería de 155 mm en el lado Alfa, dentro de un radio de 10 km de la línea de alto el fuego, en las posiciones y sobre camiones remolcadores. El 20 de noviembre, se observó un sistema de lanzamiento de misiles antitanque en una posición de las FDI al sur del puesto de observación 73. El 12 de enero, el personal de la FNUOS observó seis proyectiles de artillería M109 (155 mm) autopropulsados y, el 22 de enero, cinco vehículos de transporte de misiles a 10 km de la línea de alto el fuego. La FNUOS y los miembros del Grupo de Observadores en el Golán también siguieron sufriendo

algunas restricciones a la libre circulación en el lado Alfa, a la entrada y salida de los puestos de observación 54 y 73 de las Naciones Unidas, situados al este de la valla técnica israelí, debido a los retrasos de las FDI al abrir la puerta de la valla técnica. Durante la redacción del informe, se pusieron en marcha nuevas disposiciones relativas al puesto de observación 73, que mejoraban la situación respecto a los retrasos sufridos por las tropas de la FNUOS y los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán en la puerta de la valla. Las tropas de la FNUOS siguieron desplegadas en los puestos de observación 54 y 73 de las Naciones Unidas, lo que proporcionó mayor seguridad y protección militar al Grupo de Observadores en el Golán. La reubicación de las funciones del cuartel general provisional de la FNUOS del Hotel Sheraton de Damasco al Hotel Yafour, situado en las afueras de esa ciudad, se concluyó en diciembre.

16. La FNUOS, en consulta con las partes, continuó examinando la situación en la zona de separación. El objetivo final de la Fuerza es regresar plenamente a la zona de separación cuando las condiciones lo permitan. En los últimos meses, la FNUOS ha determinado que, a pesar de que la situación en la parte septentrional de la zona de separación seguía siendo inestable, la intensidad de los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados se había atenuado. A este respecto, la FNUOS inició evaluaciones sobre el terreno de las condiciones en la zona de separación, con miras a un posible regreso gradual a la zona. El 19 de enero, un equipo de la FNUOS realizó una visita preliminar de constatación de los hechos al lado Bravo, en concreto, al campamento de Faouar, situado en la zona de limitación, Khan Arnabah, que se extiende a ambos lados de la parte central de la zona de separación, y la posición 32, en la zona de separación. La visita fue facilitada por las autoridades sirias. No se produjeron incidentes de seguridad a lo largo de la carretera que siguió el equipo desde el Hotel Yafour, cuartel general provisional de la FNUOS, al campamento de Faouar, la posición 32 y Khan Arnabah. El equipo encontró el campamento de Faouar y la posición 32 custodiados por las fuerzas armadas sirias, y observó que el campamento había sufrido daños considerables, como un gran número de edificios siniestrados por incendios, y que había pruebas de que se habían producido saqueos. También constató que la posición 32 mostraba indicios de saqueos y de la destrucción que acarrean. El equipo no encontró huellas visibles de combates ni en el campamento de Faouar ni en la posición 32, y comprobó que una serie de estructuras, como los búnkeres y los muros del perímetro, estaban intactos en ambos lugares. La FNUOS tiene previsto realizar nuevas visitas de determinación de los hechos a la zona de separación para estudiar las condiciones con miras a un posible regreso.

17. La FNUOS también siguió colaborando con ambas partes en medidas prácticas que le permitieran seguir manteniendo el alto el fuego, vigilando y verificando las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas e informando al respecto, y ejercer sus imprescindibles funciones de enlace con las partes a fin de cumplir su mandato. Además, la FNUOS mantuvo sus contactos con las partes en lo que respecta al uso de la tecnología, incluidos los elementos de apoyo tecnológicos para mejorar la observación y la vigilancia de la zona de separación y la línea de alto el fuego, y compensar la pérdida de conocimiento de la situación derivada de su configuración actual. Las condiciones de seguridad imperantes en las zonas de separación y limitación del lado Bravo y la falta de un acuerdo sobre procedimientos establecidos de cruce en el lado Bravo mientras no se disponga del

cruce de Quneitra y los puestos de observación temporales de la Fuerza en el lado Alfa son factores que siguen obstaculizando las operaciones de la FNUOS.

18. La planificación de la FNUOS siguió centrada en preservar la eficacia operacional para apoyar y mantener la Fuerza en su configuración actual y en las condiciones imperantes. La capacidad de la FNUOS para cumplir su mandato en condiciones de seguridad se evaluó en el estudio sobre la capacidad militar que se llevó a cabo en el mes de octubre, mientras que las consultas y el informe correspondiente se finalizaron en noviembre. Las conclusiones del estudio se centraron principalmente en el mando y control, la reestructuración del contingente, los servicios de observación y la protección del contingente. Entre las principales recomendaciones del estudio figuraban la optimización y autonomía operacionales de las posiciones del Monte Hermón y la posición 80, la reducción de unos 70 soldados de la dependencia de logística y la reconfiguración de la Fuerza a fin de reforzar sus posiciones en la zona de separación, la mejora de las instalaciones médicas de las posiciones de las Naciones Unidas en la zona del Monte Hermón y la posición 80, nuevos sistemas de observación y vehículos blindados de transporte, un dispositivo de eliminación de artefactos explosivos para las posiciones del Monte Hermón y la optimización del despliegue de los observadores militares del Grupo de Observadores del Golán. En el estudio también se examinaban las condiciones adecuadas, desde el punto de vista político, de la seguridad y de la Fuerza, para un posible regreso progresivo de la FNUOS a la zona de separación.

19. La FNUOS ha continuado las actividades para reforzar sus posiciones en la zona del Monte Hermón, que incluyen la mejora de los servicios de comunicación y medidas relativas al alojamiento y la protección de los efectivos en las posiciones 12 y 12 A. Los 50 miembros del personal de mantenimiento de la paz asignados a la posición 12 A están plenamente en servicio. La FNUOS completó las labores de aprovisionamiento para atender las necesidades logísticas y los preparativos necesarios para el invierno en las posiciones. Se siguió desarrollando la posición 80 de las Naciones Unidas con nuevas medidas de protección de la fuerza y sistemas de observación.

20. La FNUOS siguió reabasteciendo sus posiciones del Monte Hermón desde Damasco. Los convoyes de la FNUOS entre Damasco y las posiciones del Monte Hermón se llevan a cabo casi a diario con una escolta de seguridad de la Fuerza, acompañados por un funcionario de enlace de la oficina del Delegado Superior de la República Árabe Siria. La FNUOS siguió llevando a cabo la planificación de emergencia para el refuerzo y la evacuación de posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas y actualizando la planificación para casos de emergencia de cara a la reubicación y evacuación del personal de las Naciones Unidas, tanto en los lados Alfa y Bravo como en Damasco. La FNUOS, a través de su compañía de reserva de la Fuerza, realizó simulacros periódicos y ejercicios de capacitación para todos los casos de emergencia previstos.

21. Continuó la aplicación de medidas de mitigación de los riesgos en los puestos de observación, las posiciones, la base de operaciones en el campamento de Ziouani, el cuartel general provisional de la FNUOS en el Hotel Yafour, la oficina administrativa de Mazzah y la oficina de representación en Damasco. En las posiciones de las Naciones Unidas del Monte Hermón y la posición 80 se han finalizado nuevas medidas de protección de los contingentes.

22. Al 26 de febrero, la FNUOS estaba compuesta por 768 soldados, entre ellos 23 mujeres. Actualmente, los efectivos desplegados proceden de Bhután (2), Fiji (300), la India (189), Irlanda (151), Nepal (121), los Países Bajos (2) y la República Checa (3). Además, 77 observadores militares del ONUVT, incluidas 3 mujeres, ayudaron a la Fuerza en el desempeño de sus tareas.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

23. El Consejo de Seguridad, cuando decidió en su resolución 2257 (2015) prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2015, exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y solicitó al Secretario General que presentara, al final del período, un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución. En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/70/353), presentado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 69/24, relativa a Jerusalén, y 69/25, relativa al Golán sirio, abordé el proceso de búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

24. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio sigue mermando las posibilidades de que dichas conversaciones se reanuden y se avance hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria, acorde con la aplicación de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad y el Comunicado de Ginebra, y que se reanuden las iniciativas para lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero en el Oriente Medio, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y otras resoluciones pertinentes.

IV. Observaciones

25. Me preocupan profundamente las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas que se han cometido. Los combates entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados, y entre distintos grupos armados en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo ponen en peligro el alto el fuego a largo plazo entre Israel y la República Árabe Siria. Sigue siendo fundamental que las partes se mantengan en contacto, en primer lugar, con la FNUOS, para evitar una escalada de la situación a través de la línea de alto el fuego. El mandato de la FNUOS sigue siendo un elemento importante para asegurar la estabilidad de la región. Por su parte, las Naciones Unidas no escatimarán esfuerzos para garantizar el mantenimiento del alto el fuego de larga data entre Israel y la República Árabe Siria.

26. Me preocupa sobremanera el continuo deterioro de las condiciones de seguridad en la República Árabe Siria, sus efectos en la población siria y sus posibles consecuencias para la estabilidad de la región. La situación ha seguido teniendo repercusiones considerables en la zona de operaciones de la FNUOS. La presencia de fuerzas armadas y equipo militar no autorizado sirios en la zona de separación constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

Asimismo, causa inquietud el creciente uso de armas pesadas en el persistente conflicto sirio, tanto por las fuerzas armadas sirias como por los grupos armados no estatales de la oposición, así como por grupos terroristas que figuran en la lista, incluido el uso de medios aéreos por las fuerzas gubernamentales en la zona de limitación del lado Bravo. Observo con preocupación el aumento de la presencia y el uso de tanques y artillería pesada por las fuerzas armadas sirias y por los grupos armados no estatales de la oposición y grupos terroristas incluidos en la lista en la zona de separación. Los grupos armados no estatales de la oposición y los grupos que figuran en la lista siguen manteniendo el control de importantes sectores de las zonas de separación y de limitación en la parte meridional de la zona de operaciones de la FNUOS y mantienen su presencia a lo largo de la sección de la carretera principal que une los dos campamentos de la FNUOS. El cruce establecido entre los lados Alfa y Bravo sigue cerrado.

27. No debería haber más fuerzas militares en la zona de separación que las de la FNUOS. Insto al Gobierno de la República Árabe Siria a que deje de recurrir a los ataques aéreos. Exhorto a todas las partes en el conflicto sirio a que respeten el cese de las hostilidades en todo el país, de conformidad con la resolución 2268 (2016) del Consejo de Seguridad, pongan fin a las actividades militares en la zona de operaciones de la FNUOS y retiren todo el equipo militar, y todos los efectivos armados de la zona de separación.

28. Las FDI deberían dejar de desplegar armas y equipo no autorizado en la zona de limitación del lado Alfa. Además, las violaciones de la línea de alto el fuego cometidas por soldados de las FDI entrañan el potencial de agudizar las tensiones entre las dos partes.

29. Exhorto a los países que tienen influencia a transmitir enérgicamente y con urgencia a los grupos armados presentes en la zona de operaciones de la FNUOS la necesidad de poner fin a toda acción que constituya una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas entre Israel y la República Árabe Siria y que ponga en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas, y a proporcionar a dicho personal la libertad para llevar a cabo su mandato en condiciones de seguridad. Sigo preocupado por los diversos incidentes que han puesto en peligro al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. Todo acto hostil contra el personal de las Naciones Unidas, como las amenazas a su integridad física, las restricciones de su circulación y el fuego directo e indirecto contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas por cualquier persona, es inaceptable. La seguridad del personal de las Naciones Unidas debe estar garantizada. Reitero que toda actividad militar que realice cualquiera de las partes en la zona de separación pone en peligro el alto el fuego y representa un riesgo para la población civil local, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Insto a todas las partes a que adopten todas las medidas necesarias para proteger a los civiles.

30. La responsabilidad primordial de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo recae sobre el Gobierno de la República Árabe Siria.

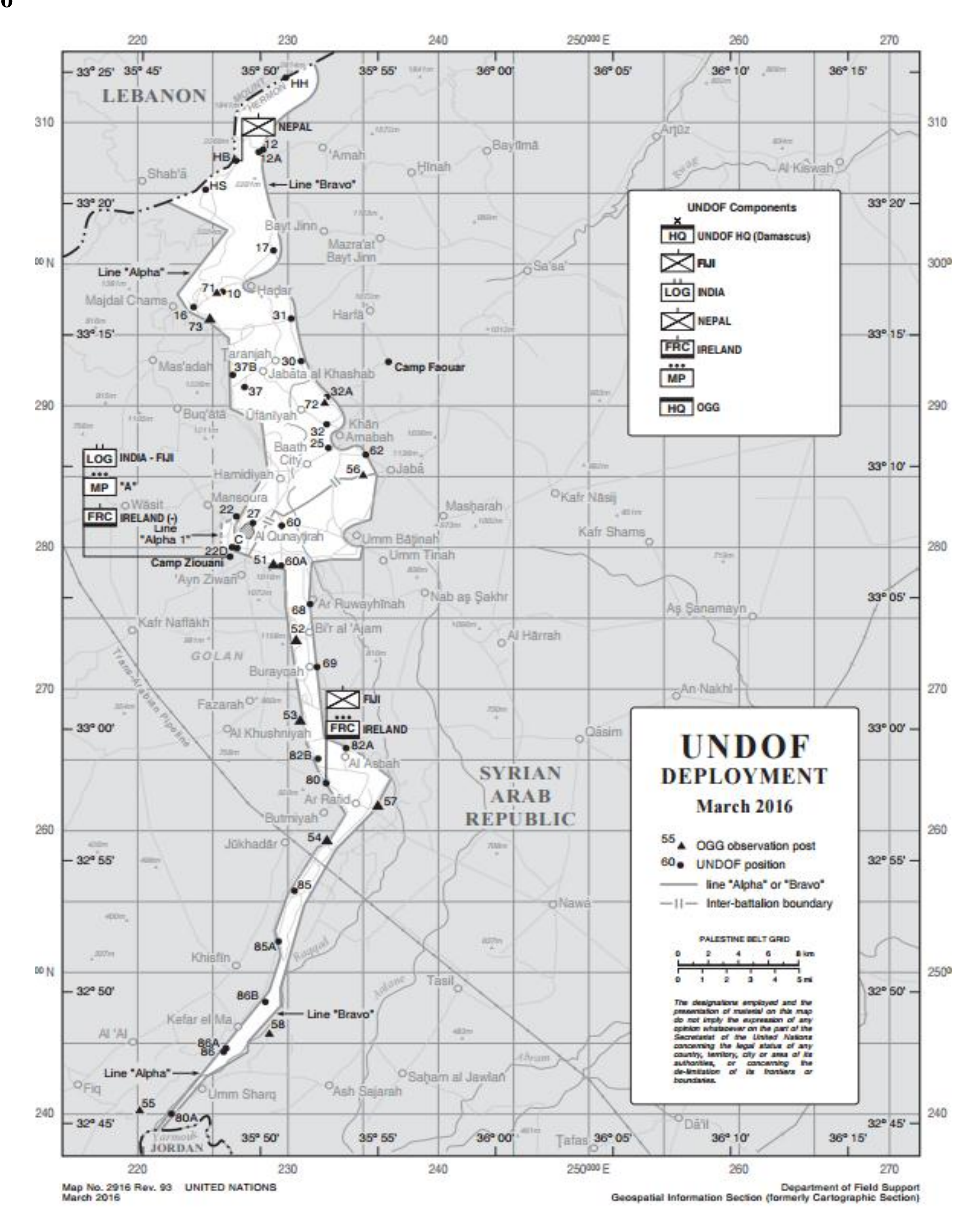
31. Sigue siendo esencial que la FNUOS mantenga su presencia en la zona. Tanto Israel como la República Árabe Siria han afirmado su compromiso permanente con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y la presencia de la FNUOS. Exhorto a ambas partes a que sigan prestando una asistencia activa a la FNUOS a fin de lograr cuanto antes su configuración provisional y despliegue para que la misión pueda estar en condiciones de cumplir con eficacia su mandato hasta que la situación sobre el terreno le permita regresar plenamente a la zona de separación. Tomo nota de la asistencia prestada por los Gobiernos de Israel y la República Árabe Siria para facilitar la entrega de suministros esenciales en apoyo de la Fuerza. Asimismo, insto a las partes a que sigan prestando apoyo a la FNUOS en sus actividades de reconfiguración y se ocupen de los aspectos administrativos, logísticos y operacionales pendientes, como la implantación de procedimientos temporales eficaces para el cruce entre los lados Alfa y Bravo por el personal de la misión a falta del paso de Qunaytirah. Sigue siendo fundamental que la FNUOS disponga de la tecnología y el equipo necesarios para perfeccionar su observación de la zona de separación y la línea de alto el fuego y para mejorar la protección de los efectivos. El pleno retorno de la FNUOS a la zona de separación sigue siendo una prioridad para la misión. La seguridad del personal de las Naciones Unidas será la consideración primordial al determinar las modalidades exactas de ese retorno cuando se realicen los planes y preparativos a tal efecto.

32. Es igualmente fundamental que el Consejo de Seguridad siga haciendo valer su influencia sobre las partes interesadas para que se dote a la FNUOS de la capacidad para operar en condiciones de seguridad y con libertad. Es esencial que la FNUOS siga disponiendo de todos los medios y recursos necesarios que le permitan regresar plenamente a la zona de separación cuando la situación lo permita. La aplicación de las recomendaciones contenidas en el estudio de la capacidad militar de la FNUOS permitirá que fomente al máximo su eficacia operacional en su configuración actual y contribuirá a las actividades de la misión para evaluar las condiciones con miras a un posible regreso a la zona de separación.

33. La confianza y el compromiso de los países que aportan contingentes a la FNUOS siguen siendo factores clave para que la misión pueda seguir cumpliendo su mandato. Doy las gracias a los Gobiernos de Bhután, Fiji, la India, Irlanda, Nepal, los Países Bajos y la República Checa por sus contribuciones, su compromiso y su determinación. Además, estoy agradecido a los Estados Miembros que aportan observadores militares al ONUVT.

34. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Teniente General Purna Chandra Thapa, quien terminó su período de servicio con la FNUOS el 7 de febrero, por su abnegado liderazgo y su compromiso durante su mandato como Jefe de Misión de la FNUOS y Comandante de la Fuerza. También deseo expresar mi agradecimiento al personal militar y civil que presta servicio en la FNUOS, que sigue desempeñando las importantes tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad con eficiencia y dedicación en circunstancias muy difíciles. Tengo plena confianza en que la FNUOS seguirá haciendo todo lo posible para cumplir su misión.

Anexo


LEBANON
NEPAL
Line "Bravo"
Line "Alpha"
UNDOF Components
UNDOF HQ (Damascus)
FIJI
INDIA
NEPAL
IRELAND
OGG
Camp Faouar
INDIA - FIJI
"A"
IRELAND (-)
Line "Alpha 1"
Camp Ziouani
GOLAN
FIJI
IRELAND
SYRIAN ARAB REPUBLIC
UNDOF DEPLOYMENT
March 2016
OGG observation post
UNDOF position
line "Alpha" or "Bravo"
Inter-battalion boundary
PALESTINE BELT GRID
The designations employed and the presentation of material on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area of its authorities, or concerning the de-limitation of its frontiers or boundaries.
JORDAN
Map No. 2916 Rev. 93 UNITED NATIONS
March 2016
Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)